

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 069 FECHA: 30 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2010-00337	VERBAL SUMARIO -EXONERACIÓN-	HEVER PAEZ ORTIZ		29/04/2024	ADMITE-M	N/A
2017-00357	REVISIÓN LEY 1996	LUZMILA RAMOS DE ZUÑIGA	ADRIANA MORCILLO RAMOS	29/04/2024	TRASLADO VISITA SOCIOFAMILIAR	VER
2018-00070	REVISIÓN LEY 1996	LUZ MARINA LAVADO LIEVANO	DANIEL LAVADO LIEVANO	29/04/2024	TRASLADO VALORACIÓN	VER
2022-00085	VERBAL SUMARIO -REVISIÓN CUOTA-	JUAN CAMILO GUALTERO FLOREZ		29/04/2024	ADMITE	N/A
2023-00082	VERBAL -CESACIÓN EFECTOS CIVILES-	DARIO DE JESUS OSORIO ZAPATA	MARIA ISABEL GONZALEZ SALDARRIAGA	29/04/2024	RESUELVE SOLICITUD LEVANTAMIENTO	VER
2023-00082	VERBAL -INCIDENTE REGULACIÓN PERJUICIOS-	MARIA ISABEL GONZALEZ SALDARRIAGA	DARIO DE JESUS OSORIO ZAPATA	29/04/2024	RECHAZA INCIDENTE	VER
2023-00082	VERBAL -INCIDENTE -PASIVOS INVENTARIO-	MARIA ISABEL GONZALEZ SALDARRIAGA	DARIO DE JESUS OSORIO ZAPATA	29/04/2024	RECHAZA INCIDENTE	VER
2023-00205	JURISDICCión VOLUNTARIA -MUERTE PRESUNTA-	CARMEN RUTH RENDON	JARRINSON MUÑOZ RENDON	29/04/2024	SE AVALAN PUBLICACIONES	VER
2024-00038	JURISDICCión VOLUNTARIA -CESACIÓN EFECTOS CIVILES-	WILLIAM RODRIGUEZ-CIELO ROCIO DUQUE		29/04/2024	RESUELVE SOLICITUD	VER
2024-00065	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	AURA ROSA BETANCURT MOLINA		29/04/2024	ADMITE Y SOLICITA INFORMACIÓN EPS	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

